

Concurso de Fotografía de Instagram de la Fiesta Mayor de L'Arboç 2019

BASES

PRIMERA. Objeto

El Ayuntamiento de l'Arboç convoca un concurso de fotografía para seleccionar las mejores fotografías de la Fiesta Mayor de l'Arboç 2019 a través de la red social Instagram.

SEGUNDA. Tema

Cualquier fotografía captada en el transcurso de los actos programados en el marco de la Fiesta Mayor de L'Arboç 2019, desde el viernes 23 de agosto hasta el miércoles 28 de agosto.

TERCERA. Condiciones de participación

- La fecha límite para insertar las fotografías a Instagram será el viernes 30 de agosto de 2019 a las 23.59 h. Todas las fotografías insertadas después de esta fecha no entrarán en concurso.
- El concurso es abierto a todas las personas mayores de edad que quieran participar.
- Cada participante puede presentar un máximo de 10 fotografías.
- En el caso que un participante presente más de 10 fotografías, sólo entrarán en concurso las 10 primeras.

CUARTA. Premios

Se concederán un total de 5 premios y 10 menciones especiales a concretar por la organización.

5 premios:

- 1r PREMIO a la "Mejor fotografía de la Fiesta Mayor 2019"
- 2n PREMIO a la "Mejor fotografía de la Fiesta Mayor 2019"
- 3r PREMIO a la "Mejor fotografía de la Fiesta Mayor 2019"
- 4t PREMIO a la "Mejor fotografía de la Fiesta Mayor 2019"
- 5o PREMIO a la "Mejor fotografía de la Fiesta Mayor 2019"

10 menciones especiales:

- MENCIÓN ESPECIAL a la "Mejor fotografía del Ball de Diables"
- MENCIÓN ESPECIAL a la "Mejor fotografía del Drac Badalot"
- MENCIÓN ESPECIAL a la "Mejor fotografía del Grup de Trabucaires"
- MENCIÓN ESPECIAL a la "Mejor fotografía del Ball de Bastons"
- MENCIÓN ESPECIAL a la "Mejor fotografía dels Gegants i Nans"
- MENCIÓN ESPECIAL a la "Mejor fotografía del Garot i Seguici"
- MENCIÓN ESPECIAL a la "Mejor fotografía del Ball de Cercolets"
- MENCIÓN ESPECIAL a la "Mejor fotografía del Ball de Gitanes"
- MENCIÓN ESPECIAL a la "Mejor fotografía del Ball de Pastorets"
- MENCIÓN ESPECIAL a la "Mejor fotografía dels Minyons"

Cada una de las fotografías presentadas al concurso puede ganar un sol premio i/o mención especial.

Las fotografías galardonadas con uno de los 5 premios restarán expuestas en la exposición del "Concurso de Instagram de la Fiesta Mayor de l'Arboç 2019", y recibirán como premio un diploma conmemorativo y un premio sorpresa otorgado para la organización.

Las fotografías galardonadas con una de las 10 menciones especiales restarán expuestas en la exposición del "Concurso de Instagram de la Fiesta Mayor de l'Arboç 2019", y recibirán como premio un diploma conmemorativo.

QUINTA. Tramitación

Los participantes han de insertar las fotografías a la red social Instagram con la etiqueta #FMIarboç19 haciendo constar su nombre y apellidos reales, fecha y título de la fotografía.

Ajuntament de L'Arboç

Regidoria de Turisme i Promoció Econòmica
Regidoria de Festes

SEXTA. Jurado

a. La selección y concesión de los premios del concurso, se realizará por parte del siguiente jurado:

Presidente:

El señor Alcalde-Presidente de l'Ajuntament

Vocales:

El/la Concej/a de Fiestas Populares

El/la Concej/a de Promoción Económica y Turismo

Un persona relevante de la sociedad civil arbocenca

Secretario:

Actuará como secretario el técnico de Promoción Económica Municipal

- b. El jurado se constituirá y reunirá, antes del viernes 6 de septiembre de 2019, con el objeto de dar su veredicto.
- c. El jurado comprobará uno a uno todos los trabajos presentados para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas a las bases, y en consecuencia, pronunciar se sobre su admisión definitiva.
- d. El jurado podrá declarar desierto el concurso en el caso que se considere que ninguno de los trabajos presentados reúnen los méritos suficientes para ser premiado.
- e. La resolución del jurado se hará pública, conjuntamente con el nombre de las personas que la compongan, en la página web municipal y a los perfiles oficiales de las redes sociales, sin perjuicio de la correspondiente notificación a los ganadores del concurso.
- f. La participación en el concurso comporta el pleno reconocimiento y aceptación del veredicto del jurado y su carácter de inapelable.

SÉPTIMA. Criterios de valoración

Los criterios de valoración del jurado serán: la calidad artística, el impacto visual, la capacidad comunicativa, la creatividad, la originalidad, la adecuación a la temática y la versatilidad para adaptar se a diferentes formatos.

OCTAVA. Fotografías premiadas

- a. La propiedad intelectual de las fotografías ganadoras corresponderán a los autores, no obstante, la selección como ganadores comportará sobre las fotografías la cesión exclusiva y gratuita en favor del Ayuntamiento de l'Arboç, de todos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación para cualquier modalidad, medio o formato. A la vez, el Ayuntamiento de l'Arboç estará facultado para introducir alguna modificación si hubiese alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.
- b. Las personas ganadoras se comprometen a entregar al Ayuntamiento de l'Arboç los originales, en formato digital y en la calidad original, de las fotografías ganadores.

NOVENA. Publicidad

- a. La convocatoria y las bases serán publicadas en la página web municipal y a las redes sociales oficiales del Ayuntamiento de l'Arboç.

DÉCIMA. Aceptación de las bases

- a. El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por parte de todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán ser impugnadas una vez formalizada la presentación de fotografías.
- b. Este concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado por la plataforma digital Instagram.com. Todos los participantes aceptan que es el Ayuntamiento de l'Arboç quien gestiona este concurso y que Instagram.com no tiene ninguna responsabilidad.
- c. Los órganos competentes, en cada caso, restarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases.

Ajuntament de L'Arboç

Regidoria de Turisme i Promoció Econòmica
Regidoria de Festes

L'Arboç, a 5 de julio de 2019